



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-653-2022

USHUAIA, miércoles 31 de agosto de 2022.

VISTO: el expediente DPP N.º 193/2022, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: **“S/ ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PARA ADMINISTRACIÓN”**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se tramita la contratación directa, para la adquisición de Una (1) computadora, Dos (2) monitores, Dos (2) soportes para monitor y Dos (2) Licencias, para esta Dirección Gral. de Administración de la Dirección Provincial de Puertos, por un valor estimado de Pesos TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 375.660,00).

Que en el adjunto 12 obra la Disposición Electrónica D.G.A. N° 25/2022 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada y aprobando las bases de la contratación.

Que en el Adjuntos N.º 11/13 y 14, obran constancias de las invitaciones a cotizar cursadas a distintas firmas y de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector del Formulario de Solicitud de Cotización, esta último registrado bajo el N° 68/2022, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y de la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 58/21.

Que en adjunto N.º 15 obra propuesta de la firma KRUSOL S.R.L

Que en adjunto N.º 17 obra propuesta de la firma LAVORI HENNINGER Gustavo.

Que en adjunto N.º 19 obra la propuesta la firma FUHR Leonardo Ezequiel.

Que en adjunto N.º 21 obra la propuesta de la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L.

Que en el Adjunto 23, obra el cuadro comparativo suscripto por el Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que mediante Nota Electrónica N-DGA-217-2022, agregada en Adjunto 60, se otorgó intervención al área informática a fin de evaluar y emitir opinión de ofertas.

Que en Adjunto N° 25, mediante Nota N.º 48-2022 el área informática menciona los Renglones y la firma con la mejor oferta, según cuadro comparativo mencionado precedentemente.

Que mediante Nota Electrónica N-DGA-218-2022, agregada en adjunto 26, se se eleva actuaciones al Sr. Presidente a fin de poner en conocimiento y criterio de lo actuado.

Que en adjunto N° 27, mediante Nota Elec DPP N.º 218-2022 el Sr. Presidente autoriza la continuidad del trámite de compra.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar los Renglones N.º 1 y 2 a la firma LAVORI HENNINGER

Gustavo, por la suma total de Pesos CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$191.587,00).

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsas abreviadas y adjudicar los Renglones N.º 3 y 4 a la firma MASTER'S INFORMATICA.S.R.L., por la suma total de Pesos CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 105.960,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 260, obrante en el adjunto 8.

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, el Decreto Provincial N.º 674/11, el Decreto Provincial N.º 05/2022- Anexo I, Resolución de O.P.C N.º 17/21 y Resolución O.P.C N.º 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que en el Adjunto 30, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N.º 20/22 – D.A.I., con observaciones que formular.

Que en adjunto N.º 32 y 33 se incorporan nuevamente las cotizaciones de MASTER'S INFORMATICA S.R.L. y LAVORI HENNINGER Gustavo. Incorporadas previamente en adjuntos N.º 17 y N.º 21.

Que en adjunto N.º 34 se agrega relevamiento fotografico de los puestos de trabajo D.G.A.

Que en adjunto N.º 35 mediante Nota N.º 352 letra: DGA., se da respuesta a fin de salvar observaciones y requerimientos planteados en Informe Auditoria Interna N.º 20/2022 SUBROGACIÓN U.A.I. D.P.P.

Que en el Adjunto 39 obra nueva intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna SUBROGACIÓN U.A.I. D.P.P.N.º 31/22 – D.A.I., levantando observaciones planteadas en informe DAI- N.º 20/22 y con requerimiento.

Que mediante Nota Electrónica N-DGA-237-2022, agregada en adjunto 41, se se eleva actuaciones al Sr. Vicepresidente solicitando su autorización en relación a las cantidades de los ítem 2,3 y 4., obrando el autorizado en adjunto N.º 42 mediante Nota N.º 232/22.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N.º 384/2021, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N.º 504/2021, Apartado III – Detalle de Plan de Acción, Punto A) GASTOS inciso 2) – Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 4531/2019 ,de lo previsto en el artículo 6º y 7º inciso a), e) y j) de la Ley Provincial N.º 69.Resolución DPP N.º 541/22

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.-Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsión abreviada, Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial 1015, por el total de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 297.547,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Cotización N° 68/2022. los Renglones N.º 1 y 2 a la firma LAVORI HENNINGER Gustavo, por la suma total de Pesos CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$191.587,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa, con su correspondiente Formulario de Cotización N° 68/2022. y adjudicar los Renglones N.º 3 y 4 a la firma MASTER´S INFORMATICA.S.R.L., por la suma total de Pesos CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 105.960,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40350/40360/40390/40810 a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia. -

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, difundir, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-653-2022

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente
31/08/2022 12:24